



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0233 – A – 2015 – MPC

Cusco, 28 de mayo de 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO:**

**CONSIDERANDO:**

*Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

*Que, de conformidad al artículo 5°, inciso c), del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, ésta otorga la Distinción de Visitante Distinguido, al personaje representativo de su ciudad, que visita el Cusco;*

*Que, el doctor **Pablo Zúñiga Ferrer, Representante de la Organización de los Estados Americanos (O. E. A.) en el Perú**, arriba al Cusco, cuya presencia es resaltada por el Gobierno Municipal del Cusco;*

*Que, el doctor **Pablo Zúñiga Ferrer, Representante de la Organización de los Estados Americanos (O. E. A.)** llega a nuestra ciudad a dictar la ponencia "Gobernanza Democrática desde la Perspectiva Interamericana", en el marco del Seminario Internacional sobre Buen Gobierno, co – organizado por la Organización de los Estados Americanos, el Centro Guamán Poma de Ayala y la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el proyecto Ankawa – Perú;*

*Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por los incisos 5°, 8° y 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;*

**SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Distinción de:

*Visitante Distinguido del Cusco al:*

***Dr. Pablo***

***Zúñiga Ferrer,***

*Representante de la Organización de los Estados Americanos (O. E. A.), quien llega a nuestra ciudad, a dictar la ponencia “Gobernanza Democrática desde la Perspectiva Interamericana”, en el marco del Seminario Internacional sobre Buen Gobierno, que se desarrolla en el Cusco.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

*PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.*



*[Handwritten signature]*  
**CARLOS MOSCOSO PEREA**  
**ALCALDE**